



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.081 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 74 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1731 de fecha 19 de Febrero de 2015.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a MARIA MAGDALENA PEREZ CONTRERAS, Rut. N°** , para ejercer el arriendo de 7 caballos al costado del Estero de Catapilco, desde el Puente La Laguna, ida y vuelta, desde el 17 de Enero al 28 de Febrero de 2015.
- 2° **PAGUESE derechos municipales, según Título III, Art. Sexto, N° 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".**



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTE / SEC / pfc.